

CONTRATAPA

Sobre esto y aquello

Desarrollo en el Norte y el Sur

LA ACEPTACIÓN FATALISTA DEL ABISMO ECONÓMICO ENTRE LAS PARTES AUSTRAL Y BOREAL DEL HEMISFERIO TIENDE A PERPETUAR LA DIFERENCIA Y A DISIPAR LAS ENERGÍAS INTELLECTUALES EN ACTITUDES PLAÑIDERAS Y TEORÍAS CONSPIRATORIAS

Por Ramón Díaz

Al punto divergieron los desarrollos económicos al norte y al sur del río Bravo que el contraste ha tendido a verse como un hecho de la naturaleza. Ello es de lamentarse. Por de pronto, no siempre fue así. Al mismo tiempo, la aceptación fatalista del abismo económico entre las partes austral y boreal del hemisferio tiende a perpetuar la diferencia y a disipar en actitudes plañideras y teorías conspiratorias las energías intelectuales capaces de contribuir a reducirla.

No siempre, como decíamos, se percibió al Sur afectado de un rezago insalvable respecto del Norte. En 1776 Adam Smith, mirando a las colonias ibéricas creía que su riqueza de recursos naturales compensaría eventualmente la inferioridad de España y Portugal como metrópolis. En la década de 1820 George Canning, ministro de Jorge IV que reconoció la independencia de las ex colonias españolas, sostenía que ellas representaban el nacimiento de un mundo nuevo llamado a restaurar el equilibrio del viejo. Tan tarde como 1868 lord Acton ponía en cuestión la preponderancia de Estados Unidos. "Aunque suele creerse", escribía, "que en punto a éxito político y material (los nuevos países contrastan) en gran desventaja con la república norteamericana, eso ha dejado de ser verdad en la mayor parte de Sudamérica, pues en varias de esas vastas comunidades la población y el comercio están creciendo a tasas que exceden las de la Unión".

Sólo Alexis de Tocqueville, que yo sepa, discrepaba, y se quedaba con la razón. En 1830 admitía que en ninguna parte del mundo podían encontrarse "...tierras vírgenes más fértiles, mayores ríos, y riquezas intactas e inextinguibles como en América del Sur".

Pero el autor de *La democracia en América* adjudicaba a los factores culturales su justa preeminencia. "Sin embargo", continuaba, "estos países son incapaces de mantener una democracia".

Y sobre la parte material: "Otros países de América tienen las mismas oportunidades de prosperar que los angloamericanos... y (no obstante) viven en la miseria".

¿Por qué? Es difícil averiguarlo, pero no deberíamos cejar nunca en la interrogación. Sabemos que los obstáculos no son de carácter material, que no hay una pobreza inherente al territorio, y en ello hay una pista importante. Por tanto, debe ser de carácter cultural.

Debemos tomar nota de la hipótesis que Adam Smith nos sugiere: que el estilo de colonialismo a que estuvimos sujetos explica mucho; pero también hay que tener en cuenta que algunos de nuestros países —pienso ante todo en los del Plata— funcionaron mejor en el siglo XIX que en el XX, peor por tanto cuanto más distantes de la colonia.

¿Cuáles son las cosas en que creemos que son falsas, que estimamos y son deleznable, que ansiamos y son dañinas? Porque seguramente esas convicciones, afectos y ansias desviadas son los que nos apartan del recto camino.

Deberíamos sentirnos como Edipo ante la Esfinge, conscientes de que en resolver el enigma nos va la vida. Y, puesto que la solución de que tanto depende es más probable que se trate de un proceso que de un acto de inspiración como la del mentor que propongo, el imperativo es de tener los ojos y oídos abiertos, a la vez que la mente despierta. Déjenme que les hable de algo que creo haber visto recientemente que me luce tener que ver con el acertijo que nos desafia.

A fines de noviembre, en Argentina, el Senado aprobó en una sesión más de 100 proyectos de ley. Como no puede sorprender a nadie, había allí de todo. Mucho de trivial, pero también proyectos importantes, como la reforma del

Código Civil y Comercial, la aprobación de un gran puente internacional (Colonia-Buenos Aires), un proyecto sobre escuchas telefónicas, y otro que obliga a los bancos a destruir sus archivos de deudores morosos respecto de todos los que se hubiesen puesto al día a la fecha de la ley. Por supuesto, la sanción de ninguno de ellos fue precedida por la deliberación que constituye la esencia

EN EL SUR DE AMÉRICA ABRAZAMOS LA IDEA DE QUE EL DERECHO ES ALGO A REFORMAR PERPETUAMENTE

del proceso legislativo en una democracia. Un mecánico levantarse y bajarse de una multitud de brazos usurpó el lugar que la Constitución de la República Argentina y la tradición Occidente reservaron al encuentro de las mentes y al choque dialéctico de las opiniones.

Otro aspecto, sin embargo, tal vez sea más importante que la mecanización de un proceso que debiera ser eminentemente intelectual y dialéctico. Me refiero al abuso de la legislación como medio de promover los valores de una comunidad libre y próspera.

La legislación, en nuestras sociedades, es el medio

de cambiar el derecho. Y el derecho debe ser algo así como la roca sobre la cual el edificio social se levanta. Como un depósito de certidumbres, sobre el cual sea posible actuar, prever, contratar, invertir. No semejante a un río, en perpetuo devenir. Nadie se baña dos veces en el mismo río, decía Heráclito. Nadie en nuestros países contrata dos veces, ni adopta decisiones más de una vez en el marco del mismo derecho.

¡Cien leyes nuevas en un solo día! El exacto sentido de este hecho desafia a la imaginación, pero indudablemente testimonia la tergiversación a que el concepto del derecho se ha sometido, en comparación con los paradigmas que muestran nuestra civilización en sus orígenes. Ortega y Gasset nos participa de que el romano era conservador en materia jurídica "porque sentía como nadie lo ha sentido lo que es el Derecho... por esencia lo irreformable, lo invariable". Y en seguida: "El ro-

mano reforma su derecho a regañadientes, lentamente, gota a gota, nunca destruyendo el tono estructural de sus instituciones". Agregando esta interesante precisión: "Como en tantas otras cosas, los ingleses, en su actitud frente al Derecho, se parecen sobremanera a los romanos..."

Los angloamericanos se beneficiaron de la herencia inapreciable que les dejó su metrópoli: el segundo mayor sistema jurídico de la historia: el *common law*. Y sobre su singular estabilidad y la certeza que de él dimanaba les fue posible edificar la notable estructura de su economía. En las últimas décadas también Estados Unidos ha tenido que soportar los embates de un Congreso furiosamente legiferante, pero el edificio ya estaba sólidamente fundamentado.

Nosotros, en cambio —y digo "nosotros" porque, que quede bien claro, el ejemplo argentino de las 100 leyes en un día no es más que eso, un ejemplo, un símbolo del mal generalizado en toda Iberoamérica— abrazamos desde nuestra infancia la idea de que el derecho era algo a reformar perpetuamente para acercarnos a la felicidad colectiva, bajo la influencia de Rousseau y el 1789 francés; lo que con acierto Luis Alberto de Herrera, en su magnífico libro *La Revolución Francesa y Sudamérica*, definió como "un plagio pernicioso".



El Observador del Fin de Semana: Director: Ricardo Peirano. Editor: Miguel Arregui. Periodistas: Luis Casal Beck, Ignacio Gabriel, Lincoln Maiztegui. Columnista: Ramón Díaz. Ilustraciones: Horacio Guerriero (Hogue). Infografías: Ximena Moreira y Ramiro Alonso. Servicio de Opinión Pública: Equipos Consultores Asociados. Corrección: Alfredo García. Maquetación y armado: Silvana Martínez y Pablo González. Teléfono: 9247000 (internos 224, 225 y 226).

Para un cliente
experto en bancos,
un banco experto
en clientes
satisfechos.



BANCA
P
PREFERENCIAL

Para sus inversiones, Banca Preferencial de Banco Montevideo.
Un mundo de diferencia.

Banca Preferencial
BANCO MONTEVIDEO
Muy suyo, muy bueno!